

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

ACCIONES QUE SE VAN A LLEVAR A CABO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DÉFICIT 2020, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4100-0031]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0031, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a acciones que se van a llevar a cabo para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y déficit 2020.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0031]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de Cantabria para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y déficit de 2020.

Santander, 12 de febrero de 2020

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."